



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 11 de febrero de 1992.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º) Que con fecha 20 de diciembre de 1991, el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n°5 aceptó la excusación formulada por el señor Defensor Oficial Dr. Carlos Alberto Tavares, en la causa n°2400 "BULETTI, Roberto Ignacio y otros s/HOMICIDIO AGRAVADO" (ver copia de fs. 404).

2º) Que en virtud de lo establecido por la acordada 42/86 y el art. 25 de la Ley 17.928, corresponde a este Tribunal designar al reemplazante en los casos de excusación, ausencia o impedimento del defensor de pobres y ausentes ante la Corte Suprema.

Por ello,

SE RESUELVE:

Designar al doctor NELSON JAVIER JARAZO -titular de la Defensoría de Pobres Incapaces y Ausentes de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n°2- para intervenir en la causa consignada en el considerando 1º de la presente, en defensa de HECTOR RUBEN GALEANO.

Regístrese y hágase saber.

Mariano Cavagné Martínez
VICERRECTOR DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARRA
VICERRECTOR DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINA O'CONNOR
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]